

2988

RESOLUCIÓN N° _____/2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 30 AGO. 2016

VISTOS: Ingreso N° 23958 de fecha 26 de agosto de 2016, Resolución N° 1724 de fecha 30 de mayo de 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 1724 de fecha 30 de mayo del 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753625, a nombre de BORDADOS & CONFECCIONES ILDEFONSO MARTIN VIRHUEZ MAYA EIRL., RUT: 76.296.162-8 en la dirección BUENOS AIRES N° 240, en atención de Orden de Ingreso Municipal N° 1527077 de fecha 12 de agosto del 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de agosto de 2016,

GIRO : TALLER DE BORDADOS Y CONFECCIÓN

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de noviembre de 2016,

GIRO : TALLER DE CONFECCIÓN Y BORDADOS DE PRENDAS DE VESTIR

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HÓRACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR
JORGÉ REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/klm/sma
26/08/2016

1116108